

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ  
FACULTAD DE DERECHO**

**INFORMACIÓN DE LA ASIGNATURA**

Nombre del curso:	Derecho Administrativo 1
Código:	DEE-203
Tipo:	Obligatorio
Año:	2016
Semestre:	2º Semestre
Número de créditos:	3
Requisitos:	Derechos Fundamentales e Interpretación Constitucional - Instituciones del Derecho Privado – Instituciones del Derecho Privado 2 – Derecho Constitucional 1 – Instituciones del Derecho Sancionador- Teoría del Conflicto y Mecanismos de Solución.

**I. SUMILLA**

---

El curso *DERECHO ADMINISTRATIVO 1* es una asignatura introductoria al área de Derecho Administrativo que se imparte a los estudiantes del tercer ciclo de la carrera. Busca que el estudiante conozca los contenidos sustantivos y procesales esenciales del Derecho Administrativo y el funcionamiento de la Administración Pública, contribuyendo a las competencias de excelencia académica y relación con el entorno estatal. Es un curso fundamentalmente teórico que utiliza casos ilustrativos basados en problemas reales. Los temas que aborda son: el Estado y la función administrativa; la organización de la Administración Pública; el ordenamiento jurídico administrativo y sus fuentes e interpretación; el principio de legalidad y la potestad reglamentaria; el acto administrativo y su eficacia; el contenido, los sujetos y la dinámica del procedimiento administrativo; la ejecución de los actos administrativos; los procedimientos administrativos especiales; y el proceso contencioso administrativo.

**II. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

---

Como resultado del aprendizaje, el alumno:

- 2.1. Caracteriza las fuentes –normativas y no normativas– del Derecho Administrativo.
- 2.2. Explica la evolución, define las características, funcionamiento, naturaleza, presupuestos, y límites de las instituciones jurídicas del Derecho Administrativo.
- 2.3. Comprende los mecanismos de interrelación de las instituciones jurídicas del Derecho Administrativo.
- 2.4. Describe la estructura y las formas organizativas de la Administración Pública.
- 2.5. Caracteriza el régimen legal en el que se desarrolla la actuación de las Administraciones estatales.

2.6. Comprende las garantías, derechos y obligaciones del ciudadano frente a la Administración.

### III. METODOLOGÍA

---

Se procurará mantener un equilibrio entre el estudio doctrinario de las instituciones esenciales del Derecho Administrativo, el análisis del marco jurídico aplicable, así como la experiencia práctica y jurisprudencial; para lo cual se procurará la utilización de una metodología activa que promueva la participación de los alumnos en la discusión de la temática y de las experiencias prácticas de la realidad vinculadas a la misma.

### IV. EVALUACIÓN

---

El sistema de evaluación es permanente e integral. La nota de la asignatura se obtiene promediando la evaluación permanente (60%) y el examen final (40%), de acuerdo con el siguiente detalle:

<b>EVALUACIÓN PERMANENTE (EP): 60%</b>		
<b>Tipo de evaluación</b>	<b>Descripción</b>	<b>Ponderación (%)</b>
Práctica Calificada	Resolución de casos	20
Trabajo	Investigación	20
Controles de lectura	Revisión de bibliografía obligatoria	20
<b>EVALUACIÓN FINAL (EF): 40%</b>		
<b>Tipo de evaluación</b>	<b>Descripción</b>	<b>Ponderación (%)</b>
Examen final	Examen	40

El promedio final (PF) se obtiene del siguiente modo:

$$PF = (0,60 \times EP) + (0,40 \times EF)$$

Para las prácticas calificadas, se evaluará la aplicación de conocimiento en casos. El curso tiene previsto la realización de prácticas dirigidas (hasta 4 durante el semestre) fuera del horario de clase.

El número mínimo de controles de lectura es de seis (6), eliminándose la nota más baja de uno de ellos. Los controles se rendirán en el horario de clase a través de la plataforma Paideia PUCP.

Para el examen final, se considerará el dominio de conocimientos, así como la capacidad de análisis crítico e investigación.

## V. PROGRAMACIÓN DE LOS CONTENIDOS Y ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

SEM.	CONTENIDOS	ACTIVIDADES PROGRAMAS (DEFINIDAS POR CADA HORARIO)
1°	<p><b>I. <u>UNIDAD 1: El Estado y la función administrativa</u></b></p> <p><b>Temas:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Orígenes del Estado</li> <li>2. Las funciones del Estado. El bien común. La división y la separación de poderes.</li> <li>3. Las funciones del poder público.               <ol style="list-style-type: none"> <li>3.1 Función Gubernativa. El Gobierno.</li> <li>3.2 Función Legislativa. El Congreso.</li> <li>3.3 Función Jurisdiccional. Los órganos judiciales.</li> <li>3.4 Función Administrativa. Poder Ejecutivo: (a) Actividad de ordenación o de limitación; (b) actividad de prestación de servicios; (c) actividad sancionadora; (d) actividad inspectiva; (e) actividad de fomento; y (f) actividad de solución de controversias.</li> <li>3.5 Las funciones especiales del poder.</li> <li>3.6 Las interrelaciones entre la función administrativa y la función jurisdiccional.</li> </ol> </li> </ol>	Presentación del curso y dictado de Clase
2°	<p><b>II. <u>UNIDAD 2: El Derecho Administrativo</u></b></p> <p><b>Temas:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fundamentos históricos del Derecho Administrativo.</li> <li>2. Noción conceptual y autonomía.</li> <li>3. Objeto.</li> <li>4. Finalidad: articulación de interés público con el privado, dentro de la juridicidad.</li> <li>5. Codificación y dispersión del Derecho Administrativo.</li> <li>6. Relaciones con otras ramas del derecho y con disciplinas no jurídicas.</li> <li>7. Contenido del Derecho Administrativo.               <ol style="list-style-type: none"> <li>7.1. Derecho de la organización administrativa.</li> <li>7.2. Derecho administrativo sustantivo.</li> <li>7.3. Derecho administrativo procesal.</li> <li>7.4. Derecho administrativo sancionador.</li> <li>7.5. Derecho administrativo económico (Derecho administrativo regulador).</li> <li>7.6. Derecho de la función administrativa.</li> <li>7.7. Derecho administrativo supranacional o internacional.</li> <li>7.8. Derecho procesal administrativo.</li> </ol> </li> <li>8. Las potestades administrativas disciplinadas por el Derecho Administrativo (reglamentaria, revocatoria, sancionadora, organizativa, adjudicativa, autotutela).</li> <li>9. La sujeción de la Administración al Derecho privado: privatización, desregulación, subsidiariedad.</li> </ol>	Evaluación permanente

<p>2°</p>	<p><b>III. <u>UNIDAD 3: La organización de la Administración Pública</u></b></p> <p><b>Temas:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Elementos básicos de la estructura administrativa: sectores, sistemas, organismos y órganos. La personería jurídica pública.</li> <li>2. Las principales técnicas organizativas de la Administración Pública: la centralización y descentralización, la descentralización territorial y funcional, la autonomía, la autarquía, la jerarquía, la avocación, la coordinación, la cooperación y la colaboración; el control administrativo, la colegialidad, la adscripción, la tutela administrativa y la desconcentración.</li> <li>3. <u>Organización nacional:</u> Poderes Públicos, Ministerios, Organismos Constitucionalmente Autónomos, Instituciones Públicas Descentralizadas y Organismos Reguladores. Actividad empresarial del Estado.</li> <li>4. <u>Organización descentralizada:</u> Los Gobiernos Regionales: atribuciones, organización y funciones. Los Gobiernos Locales: atribuciones, organización y funciones.</li> <li>5. <u>La colaboración de los particulares en la función administrativa:</u> Las personas naturales y jurídicas bajo régimen privado que prestan servicios públicos o ejercen función administrativa. Los organismos no gubernamentales.</li> </ol>	<p>Evaluación permanente</p>
<p>3°</p>	<p><b>IV. <u>UNIDAD 4: El ordenamiento jurídico administrativo: sus fuentes e interpretación</u></b></p> <p><b>Temas:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El ordenamiento jurídico administrativo.</li> <li>2. La Constitución. Vinculación de la Administración a la Constitución y la aplicación directa de las normas constitucionales a temas administrativos. El control difuso en sede administrativa.</li> <li>3. Los Tratados y Convenios Internacionales en materia administrativa.</li> <li>4. La Ley, la Ley Orgánica, el Decreto-Ley, el Decreto Legislativo y el Decreto de Urgencia. Los procedimientos para su generación.</li> <li>5. Los Reglamentos.</li> <li>6. Ordenanzas Municipales, Edictos, Decretos y Resoluciones de Alcaldía.</li> <li>7. Otras fuentes: costumbre, doctrina, principios generales del Derecho, jurisprudencia administrativa, opiniones vinculantes.</li> <li>8. Los precedentes administrativos. Las prácticas administrativas.</li> <li>9. Las fuentes informativas del Derecho Administrativo: (a) Textos Únicos Ordenados y (b) Textos Únicos de Procedimientos Administrativos.</li> </ol>	<p>Evaluación permanente</p>

<p>4°</p>	<p><b>V. <u>UNIDAD 5: El Principio de legalidad y la potestad reglamentaria</u></b></p> <p><b>Temas:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Las relaciones entre Ley y Reglamento: (a) la vinculación positiva de la acción administrativa a la ley y la teoría del “complemento indispensable” para ejecutar la norma; (b) la reserva de ley; (c) la remisión de contenidos de la Ley al Reglamento; y (d) la “deslegalización”.</li> <li>2. Clases de reglamentos: de ejecución y autónomos.</li> <li>3. Caracteres de la potestad reglamentaria: (a) fundamento constitucional de su atribución (titularidad extendida); (b) naturaleza normativa; (c) subordinación congénita; y (d) condición discrecional de su contenido.</li> <li>4. Las relaciones entre el Reglamento y acto administrativo. La distinción entre norma y acto administrativo. La inderogabilidad singular de las normas reglamentarias.</li> <li>5. El procedimiento para la formación de la potestad reglamentaria.</li> </ol>	<p>Evaluación permanente</p>
<p>5°</p>	<p><b>VI. <u>UNIDAD 6: El Acto Administrativo</u></b></p> <p><b>Temas:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Las manifestaciones de la actividad de la Administración: actos administrativos, actos de administración interna, contratos, hechos y reglamentos.</li> <li>2. Concepto de acto administrativo. La cuestión de los actos políticos o de gobierno.</li> <li>3. Requisitos de validez comunes a todo acto administrativo (competencia, objeto o contenido, finalidad pública, motivación y procedimiento regular) y requisitos de validez especiales en órganos colegiados (citación, sesión, deliberación y quórum).</li> <li>4. La forma de los actos administrativos y el informalismo atenuado.</li> <li>5. Clases de actos administrativos. <ol style="list-style-type: none"> <li>5.1 Los actos administrativos reglados y discrecionales.</li> <li>5.2 Los actos administrativos generales e individuales.</li> <li>5.3 Los actos administrativos terminales, definitivos o resolutivos y los actos administrativos de trámite, preparatorios o del procedimiento.</li> <li>5.4 Los actos administrativos favorables o ampliatorios, de gravamen y denegatorios.</li> <li>5.5 Los actos administrativos personales y reales.</li> <li>5.6 Los actos administrativos expresos, tácitos e implícitos.</li> </ol> </li> </ol>	<p>Evaluación permanente</p>
<p>6°</p>	<p><b>VII. <u>UNIDAD 7: La eficacia y la invalidación del Acto Administrativo</u></b></p> <p><b>Temas:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La eficacia. Eficacia ordinaria, diferida y anticipada. <ol style="list-style-type: none"> <li>1.1. La notificación administrativa: obligación, dispensa, modalidades, contenido obligatorio y régimen jurídico.</li> <li>1.2. La publicación: en vía principal y subsidiaria.</li> <li>1.3. La comunicación interadministrativa. Comunicación electrónica y copias informativas.</li> <li>1.4. La vigencia del acto de notificación y la vigencia del acto notificado publicado.</li> </ol> </li> <li>2. La teoría de la invalidación administrativa: la nulidad, la inexistencia y la conservación de actos viciados. La trascendencia y el agravio como factor de ponderación de la consecuencia jurídica.</li> </ol>	<p>Evaluación permanente</p>

	<p>2.1. La nulidad administrativa: causales, procedimiento y efectos. La incomunicación o independencia de los vicios del acto.</p> <p>2.2. La promoción de parte y de oficio de la nulidad del acto administrativo.</p> <p>2.3. La conservación administrativa: las irregularidades no invalidantes, los vicios no trascendentes y el acto de enmienda.</p>	
7°	<p><b>VIII. <u>UNIDAD 8: El Procedimiento Administrativo</u></b></p> <p><b>Temas:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Concepto, naturaleza y caracterización.</li> <li>2. Los Principios del procedimiento administrativo.</li> <li>3. Secuencia del procedimiento administrativo: procedimiento constitutivo, de revisión y de ejecución administrativa.</li> <li>4. Clases de procedimientos.</li> <li>5. Los costos y tasas del procedimiento administrativo.</li> <li>6. Simplificación Administrativa y Barreras Burocráticas.</li> </ol>	Evaluación permanente
8°	<p><b>IX. <u>UNIDAD 9: Los Sujetos del Procedimiento Administrativo</u></b></p> <p><b>Temas:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La autoridad administrativa. <ol style="list-style-type: none"> <li>1.1. Competencia, abstención y recusación.</li> <li>1.2. Clasificación de órganos administrativos: unitarios y colegiados; activos, deliberantes y consultivos.</li> </ol> </li> <li>2. Los administrados. <ol style="list-style-type: none"> <li>2.1. Capacidad para comparecer y representación procesal.</li> <li>2.2. Interés legítimo (administrado y tercero) e interés general (denunciante).</li> <li>2.3. Derechos y deberes. Las situaciones activas y pasivas del administrado.</li> </ol> </li> <li>3. Las formas de participación administrativa de los terceros como característica de la Administración Pública abierta: la audiencia pública y el periodo de información pública.</li> </ol>	Evaluación permanente
9°	<p><b>X. <u>UNIDAD 10: La dinámica del Procedimiento Administrativo: iniciación, ordenación e instrucción</u></b></p> <p><b>Temas:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Las fases del procedimiento: iniciación, ordenación, instrucción, conclusión y revisión.</li> <li>2. El escrito administrativo: elaboración, presentación y subsanación.</li> <li>3. El inicio del procedimiento administrativo. Formas de iniciación.</li> <li>4. El plazo administrativo: inicio, cómputo y vencimiento.</li> <li>5. La ordenación del procedimiento: acumulación, medidas cautelares, expediente administrativo, información documental, medidas de seguridad documental.</li> <li>6. La instrucción del procedimiento: actos de instrucción, régimen de la prueba, alegaciones y acceso a información.</li> <li>7. La queja administrativa.</li> </ol>	Evaluación permanente

<p>10°</p>	<p><b>XI. <u>UNIDAD 11: La conclusión del Procedimiento. El Silencio Administrativo</u></b></p> <p><b>Temas:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El modo ordinario de conclusión: la resolución administrativa.</li> <li>2. Los modos especiales de conclusión: desistimiento, abandono, acuerdos, (conciliación y transacción), prestación efectiva, y otros.</li> <li>3. El Silencio Administrativo como técnica para afrontar la inactividad formal de la autoridad. <ol style="list-style-type: none"> <li>3.1. Clases: silencio negativo y positivo.</li> <li>3.2. El silencio negativo como ficción legal con efectos puramente procesales. Silencio en vía de petición y en vía de controversia. Cómputo de los plazos para impugnar.</li> <li>3.3. El silencio positivo como acto presunto o tácito. Naturaleza y efectos.</li> <li>3.4. El problema de las resoluciones tardías.</li> </ol> </li> </ol>	<p>Evaluación permanente</p>
<p>11°</p>	<p><b>XII. <u>UNIDAD 12: La ejecución de los Actos Administrativos</u></b></p> <p><b>Temas:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La ejecutoriedad y ejecutividad de los actos administrativos: el denominado privilegio de decisión ejecutoria y el principio de autotutela administrativa. <ol style="list-style-type: none"> <li>2.1. Los requisitos para la ejecución forzosa.</li> <li>2.2. Las vicisitudes de la ejecutoriedad de actos administrativos: suspensión y pérdida de efectos.</li> </ol> </li> <li>2. Los procedimientos o medios de ejecución forzosa: la cobranza coactiva, la multa coercitiva, ejecución subsidiaria, y la compulsión sobre las personas.</li> </ol>	<p>Evaluación permanente</p>
<p>12°</p>	<p><b>XIII. <u>UNIDAD 13: La revisión de Actos en sede administrativa</u></b></p> <p><b>Temas:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Los fundamentos para la revisión en sede administrativa: autotutela y legalidad.</li> <li>2. La revisión de oficio: <ol style="list-style-type: none"> <li>2.1. La anulación de oficio: plazos, competencia, supuesto especial de los tribunales administrativos, etcétera.</li> <li>2.2. La revocación: causales, excepcionalidad, etcétera.</li> </ol> </li> <li>3. La revisión a pedido de parte: los recursos administrativos. <ol style="list-style-type: none"> <li>3.1. Actos impugnables.</li> <li>3.2. Concepto y significado de la vía administrativa de recurso.</li> <li>3.3. El derecho a recurrir: facultad y medio de control interadministrativo.</li> <li>3.4. Clases de recursos: reconsideración, apelación y revisión.</li> <li>3.5. Características, requisitos y efecto no suspensivo de su interposición.</li> <li>3.6. El procedimiento recursal. Inicio, tramitación y conclusión.</li> </ol> </li> <li>4. La rectificación de errores materiales o aritméticos.</li> <li>5. Los actos firmes.</li> </ol>	<p>Evaluación permanente</p>

<p>13° y 14°</p>	<p><b>XIV. <u>UNIDAD 14: Procedimientos Administrativos especiales: Procedimiento Administrativo Sancionador</u></b></p> <p><b>Temas:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La potestad sancionadora de la Administración Pública. Diferencias y relaciones con la potestad disciplinaria y la potestad penal del Estado.</li> <li>2. Naturaleza de la sanción administrativa. Diferencia de las medidas correctivas, la reparación y la ejecución administrativa.</li> <li>3. Principios rectores de la potestad sancionadora administrativa: legalidad, debido procedimiento, tipicidad, retroactividad benigna, presunción de licitud, <i>non bis in ídem</i>, etcétera.</li> <li>4. Procedimiento sancionador regular y garantías estructurales del Procedimiento Sancionador: estabilidad de la competencia, desdoblamiento de autoridad instructiva y sancionadora, prohibición de reformatio in peius, congruencia entre cargo y decisión, etcétera.</li> <li>5. Prescripción de las sanciones administrativas.</li> <li>6. Ejecución de las sanciones administrativas. Medidas de carácter provisional.</li> </ol>	<p>Evaluación permanente</p>
<p>15°</p>	<p><b>XV. <u>UNIDAD 15: Procedimientos Administrativos especiales: Procedimiento Administrativo Trilateral</u></b></p> <p><b>Temas:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Naturaleza del procedimiento y marco normativo.</li> <li>2. Inicio del procedimiento trilateral. <ol style="list-style-type: none"> <li>2.1. La reclamación.</li> <li>2.2. Los sujetos.</li> </ol> </li> <li>3. Conclusión del procedimiento. <ol style="list-style-type: none"> <li>3.1. La resolución administrativa.</li> <li>3.2. La impugnación de la resolución administrativa.</li> <li>3.3. Conciliación o transacción extrajudicial.</li> </ol> </li> </ol>	<p>Evaluación permanente</p>
<p>15°</p>	<p><b>XVI. <u>UNIDAD 16: El Proceso Contencioso Administrativo</u></b></p> <p><b>Resultados de aprendizaje:</b></p> <p>Conocer la institución del Proceso Contencioso Administrativo, que constituye el medio de impugnación judicial de las decisiones administrativas</p> <p><b>Temas:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El derecho a la tutela judicial efectiva y el agotamiento de la vía administrativa (las resoluciones que causan estado).</li> <li>2. El Proceso Contencioso Administrativo ordinario. <ol style="list-style-type: none"> <li>2.1. Naturaleza, modelos y principios.</li> <li>2.2. Actuaciones administrativas impugnables y pretensiones.</li> <li>2.3. La defensa judicial del Estado (los procuradores públicos).</li> <li>2.4. Las instancias procesales y la secuencia del proceso.</li> <li>2.5. Los medios probatorios y medidas cautelares.</li> <li>2.6. Las sentencias: efectos y ejecución.</li> </ol> </li> </ol>	<p>Evaluación permanente</p>

	<ol style="list-style-type: none"><li>3. El Proceso Contencioso Administrativo de lesividad.</li><li>4. Impugnación Judicial de normas reglamentarias: la Acción Popular. Instancias competentes, trámites, consecuencias jurídicas de las sentencias en los procedimientos de acción popular.</li><li>5. Inaplicabilidad de las normas administrativas inconstitucionales en el caso concreto. Artículo 138 de la Constitución. Órganos facultados y efectos.</li></ol>	
<b>16°</b>	<b>EXAMEN FINAL</b>	